

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES/FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES, CUARTO TRIMESTRE DE 2016**

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento, evaluación y control, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

1. MARCO LEGAL.

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”

Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”

Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”

Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”

Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”

Directiva Presidencial No. 03 del 3 de abril de 2012. “Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.”

Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012. “Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.”

Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016. “Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.”

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así:

Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno y podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

Resolución Interna 1739 del 13 de agosto de 2015 “Por la cual se adoptan medidas de austeridad en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Mintic, Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones FONTIC”.

2. OBJETIVO.

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, correspondiente al cuarto trimestre de 2016; en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

3. METODOLOGÍA.

El análisis se elaboró con base en la información obtenida directamente de los reportes de Ejecución Presupuestal de Gasto (EPG) “obligaciones” correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2016, Informes generados por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, que son entregados a la Oficina de Control Interno por la Subdirección Financiera. Adicionalmente para la concerniente con los gastos de administración de personal de la planta del Ministerio Tic se tiene en cuenta la información suministrada por la Subdirección de Administrativa y de Gestión Humana.

4. PERIODICIDAD DEL INFORME.

De acuerdo con el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Modificado por el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012. La Oficina de Control Interno, realizará un informe trimestral.

5. REVISIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 2016.

El pasado 10 de febrero de 2016, se emitió la Directiva Presidencial 01 de 2016, por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 y se imparten instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.

En cumplimiento de la mencionada directiva, la Oficina de Control Interno ha revisado los presupuestos tanto de Ministerio y Fondo TIC.

En relación al Ministerio TIC se ha estudiado lo concerniente a la Administración de Personal y para el Fondo TIC lo concerniente a los Gastos Generales.

5.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Mediante Decreto 2618 y 2619 del 17 de diciembre de 2012, el Gobierno Nacional modificó la estructura y planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de incrementar su efectividad en lo que se refiere al diseño y formulación de políticas para la estandarización de acciones de implementación y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las entidades que hacen parte de la administración pública, así como posicionar las Tecnologías de la Información y la industria de las comunicaciones en los demás sectores e instancias relacionadas con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, la siguiente tabla muestra el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, durante el cuarto trimestre de las vigencias 2015 y 2016.

Planta de Personal del MINTIC

PLANTA DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		
NIVEL	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016
DIRECTIVO	30	28
ASESOR	68	69
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	144	142
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	59	63
TÉCNICO	28	31
ASISTENCIAL	68	68
TOTAL	397	401

Fuente: Grupo de Administración de Personal – Ministerio TIC

Como se observa en la tabla anterior, la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones durante las vigencias 2015 y

2016 – en relación al IV trimestre del año, presenta un aumento de cuatro (4) funcionarios, equivalente al 2% de la planta de personal.

**Gastos de Administración de Personal Ministerio TIC
(Millones \$)**

Otros Gastos	IV Trimestre 2016	IV Trimestre 2015	Disminución (-) o Aumento (+)
Sueldo de personal	\$ 5.404	\$ 5.364	1%
Otros Gastos	\$ 356	\$ 147	142%

Fuente: SIIF y Grupo de Presupuesto Ministerio TIC

De acuerdo con la Directiva Presidencial 01 de 2016, el rubro de Otros Gastos está compuesto por: horas extras y contratación de servicios personales

Otros Gastos: Al revisar el cuarto trimestre de 2016 en relación al cuarto trimestre de 2015, este rubro **aumento** en 92%. El resultado se generó en el aumento en la ficha de contratación de servicios personales dando como resultado un aumento del 470%.

Concepto de Gasto	Cuarto Trimestre 2016	Cuarto Trimestre 2015	Disminución (-) o Aumento (+)
Horas Extras	\$ 106	\$ 102	4%
Compensacion de Vacaciones en Dinero	\$ 172	\$ 129	33%
Contratacion de servicios Personales	\$ 251	\$ 44	470%
Total	\$ 528	\$ 275	92%

Fuente: SIIF Nación – Subdirección Financiera y Subdirección Administrativa y de Gestión Humana Ministerio TIC

5.1 REVISIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 2016.

La administración definió una línea base partiendo de la ejecución del 2015, de acuerdo con la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016; del cual se proyectó un ahorro en cada uno de los conceptos del gasto, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro de Ejecución Acumulada Fondo TIC
(Millones de \$)

Concepto de Gasto	Ejecucion 2015	Presupuesto 2016	Ahorro Esperado 2016 respecto del 2015	Incremento del gasto 2016 %	Primer Trimestre 2016	Segundo Trimestre 2016	Tercer Trimestre 2016	Cuarto Trimestre 2016	Acumulado 2016	% Ejecución 2016
Comunicaciones	\$ 14	\$ 20	-6,07	44%	\$ 0	\$ 0	\$ 6	\$ 6	\$ 12	61%
Gastos	\$ 2.771	\$ 2.904	-133,13	5%	\$ 180	\$ 312	\$ 304	\$ 393	\$ 1.189	41%
Servicios Públicos	\$ 443	\$ 476	-33,45	8%	\$ 119	\$ 89	\$ 109	\$ 116	\$ 434	91%
Esquemas de Seguridad	\$ 298	\$ 388	-90,00	30%	\$ 0	\$ 159	\$ 111	\$ 127	\$ 398	103%
Suscripciones	\$ 7	\$ 7	0,37	-5%	\$ 0	\$ 1	\$ 2	\$ 0	\$ 2	35%
Total	\$ 3.533	\$ 3.795	-\$ 262	7%	\$ 299	\$ 561	\$ 532	\$ 642	\$ 2.035	54%
Ahorro Esperado	-7%	-7%	-\$ 262							

Fuente SIF Nación – Subdirección Financiera y Subdirección Administrativa

De acuerdo a los lineamientos adicionales como medida de austeridad de la Directiva Presidencial 01 de 2016, se precisa lo siguiente:

En el presupuesto analizado, según los ítems de la Directiva mencionada, se presentó una ejecución total del **54%**.

También se observa en el cuadro anterior, aumento de \$89 millones en los **Gastos** al pasar de \$304 en el tercer trimestre a \$393 en el cuarto trimestre, aumento generado el gasto de Viáticos y Gastos de Viajes. De igual manera se presenta incremento de \$16 millones en **Esquemas de Seguridad** al pasar de \$111 en el tercer trimestre a \$127 en el cuarto trimestre, como también en **Servicios Públicos**, que se incrementaron en \$7 millones al pasar de \$109 en el tercer trimestre, a \$116 en el cuarto trimestre.

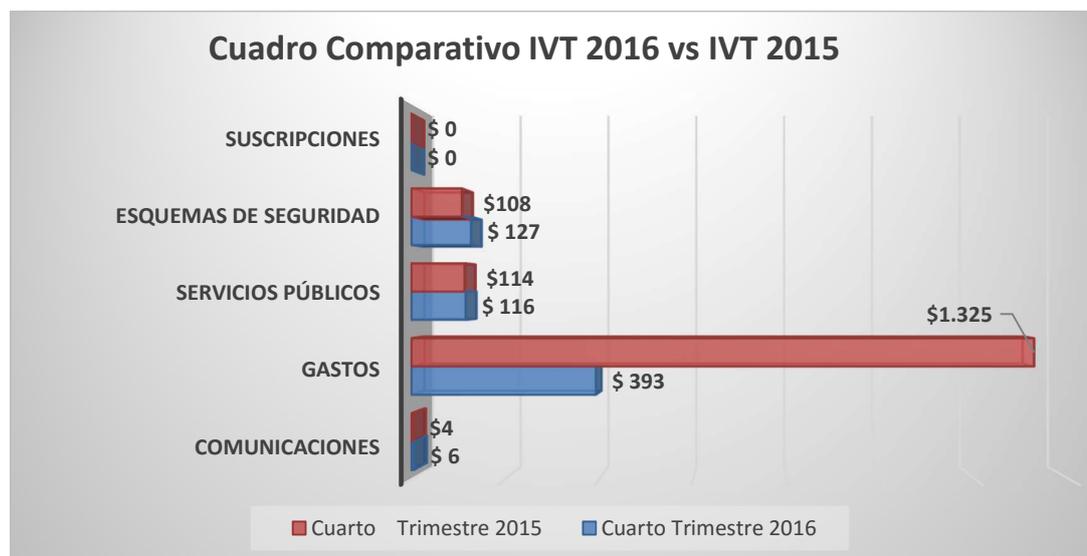
6 COMPARATIVO TRIMESTRAL DEL GASTO VIGENCIA CUARTO TRIMESTRE 2015 VS CUARTO TRIMESTRE 2016

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los rubros del gasto de manera general. Los valores positivos significan aumento y los valores negativos, disminución del gasto.

Cuadro Comparativo Cuarto Trimestre 2016 vs 2015
(Millones \$)

Concepto de Gasto	Cuarto Trimestre 2016	Cuarto Trimestre 2015	Disminución (-) o Aumento (+)
Comunicaciones	\$ 6	\$4	2%
Gastos	\$ 393	\$ 1.325	-70%
Servicios Públicos	\$ 116	\$ 114	2%
Esquemas de Seguridad	\$ 127	\$ 108	18%
Suscripciones	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera –Subdirección Administrativa



Fuente: SIF Nación y Oficina de Control Interno

De acuerdo con la gráfica y el cuadro anterior se evalúa lo siguiente:

Servicios Públicos y Comunicaciones: En la comparación del cuarto trimestre de 2016 con el mismo periodo del 2015, el gasto **se incrementó** en un 2%, por el aumento en las tarifas generales de servicios públicos y comunicaciones.

Esquemas de Seguridad: En la comparación del cuarto trimestre de 2016 con el mismo periodo del 2015, el gasto **augmentó** en un 18%, debido a la acumulación de pagos pendientes.

Gastos: En la comparación del cuarto trimestre del 2016, con el mismo periodo del 2015, el gasto **disminuyó** en un **71%**. Este resultado se ocasionó por la disminución del ítem de gasto “Viaje y viáticos”, el cual paso de \$1.282 millones en el 2015 a \$277 millones, bajando 78 puntos en el 2016, según como se muestra en la siguiente tabla.

Concepto de Gasto	Cuarto Trimestre 2016	Cuarto Trimestre 2015	Disminución (-) o Aumento (+)
Viaje y viáticos	\$ 277	\$ 1.282	-78%
Vehículos y combustible	\$ 69	\$ 43	61%
Papelería	\$ -	\$ 2	0%
Telefonía	\$ 46	\$ 50	-8%
Total	\$ 393	\$ 1.377	-71%

Fuente: SIIF Nación – Subdirección Financiera –Subdirección Administrativa

7 COMPARATIVO PRESUPUESTO 2016 Y CUARTO TRIMESTRE 2016

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los rubros del gasto de manera general, comparando el presupuesto del 2016 con el tercer y cuarto trimestre del 2016.

Cuadro Presupuesto 2016 vs Cuarto Trimestre 2016

Concepto de Gasto	Presupuesto 2016	Tercer Trimestre 2016	Cuarto Trimestre 2016	Disminución (-) o Aumento (+)
Comunicaciones	\$ 20	\$ 6	\$ 6	0%
Gastos	\$ 2.904	\$ 304	\$ 393	29%
Servicios Públicos	\$ 476	\$ 109	\$ 116	6%
Esquemas de Seguridad	\$ 388	\$ 111	\$ 127	15%
Suscripciones	\$ 7	\$ 2	\$ 0	-100%
Total	\$ 3.795	\$ 532	\$ 642	21%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera –Subdirección Administrativa

Al comparar el tercer y cuarto trimestre de 2016, el gasto de **comunicaciones** disminuyó un 0%, al igual que las **suscripciones** en un 100%. Esta situación tiene su explicación en el ahorro generado por las políticas de austeridad de la administración. Sin embargo, el concepto de **Gasto** presenta un aumento del 29% generado en los Viaje y Viáticos, que pasaron de \$182 millones a \$277 millones, como se muestra en el “Cuadro Comparativo Desagregado de Gastos Tercer y Cuarto Trimestre 2016”.

Cuadro Comparativo Desagregado de Gastos Tercer y Cuarto Trimestre 2016

Concepto de Gasto	Tercer Trimestre 2016	Cuarto Trimestre 2016	Disminución (-) o Aumento (+)
Viaje y viáticos	\$ 182	\$ 277	53%
Vehículos y combustible	\$ 71	\$ 69	-2%
Papelería	\$ -	\$ -	0%
Telefonía	\$ 51	\$ 46	-10%
Total	\$ 304	\$ 393	29%

Fuente: SIF Nación – Subdirección Financiera –Subdirección Administrativa

RECOMENDACIONES GENERALES:

Siguiendo los lineamientos de la Directiva Presidencial 01 de 2016, se resalta el concepto de **Gastos** el cual se presupuestó para la vigencia 2016 en \$2.904 millones, donde se utilizaron \$1.189, ejecutando el 41% generando de esta manera austeridad.

- El Gasto de **Comunicaciones** se presupuestó \$20 millones, de los cuales se ejecutaron el 61%, es decir \$12 millones
- En los **Servicios Públicos**, de los \$476 millones presupuestados, se ejecutaron el 91% de los recursos, \$434 millones.
- En el ítem de **Esquema de Seguridad**, se consideró un presupuesto de \$388 millones, y se ejecutaron recursos por \$103 millones, equivalentes al 103%.
- El gasto de **Suscripciones** se presupuestó en \$7 millones, de los cuales se ejecutaron \$2 millones, o sea el 35% de lo planeado.

En consecuencia, el Ministerio/ Fondo TIC ha cumplido con la Directiva Presidencia 01 de 2016, en los ítems referidos en la misma.

ORIGINAL FIRMADO

JOSE IGNACIO LEÓN FLOREZ

Jefe Oficina Control Interno

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Neiber Andres Castiblanco Mosquera
Revisó: Monica Mejia Gomez